

## RECURSO DE REVISIÓN 89/2020

Pachuca de Soto, Hidalgo, 24 de octubre del dos mil veinte.

El Director Jurídico y de Acuerdos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, da cuenta al Comisionado Ponente, de la vista que se ordenó dar al recurrente, por auto de fecha 20 de febrero del año dos mil veinte.

Que del 02 de marzo al 16 de septiembre de la presente anualidad no se encontraron designados los Comisionados y las Comisionadas de este Instituto. Por lo que una vez aprobado por unanimidad el dictamen de su designación, rindieron protesta las y los comisionados propietarios ante el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en sesión ordinaria número 133 de fecha 17 de septiembre de 2020.

Que por acuerdo tomado en la quinta sesión ordinaria del Consejo General de este Instituto, se reanudan plazos y términos para la atención de los recursos de revisión a partir del día 24 de septiembre de 2020.

Vista la cuenta que antecede, en atención a su contenido con fundamento en lo establecido por los artículos con fundamento en lo establecido por los artículos 169, 170, 171 y relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se ACUERDA:

**PRIMERO.** – Toda vez de que el recurrente **no hizo manifestación** alguna respecto de la vista que se le ordenó dar, en el término señalado para tal efecto, en tales circunstancias este Órgano Garante considera que se tiene por cumplida la petición de información y se hace efectivo el apercibimiento ordenado.

**SEGUNDO.** – Se decreta el **SOBRESEIMIENTO** del recurso de cuenta.

**TERCERO.** – Se ordena **ARCHIVAR** el expediente como asunto concluido.

**CUARTO.** – Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma L.D. LUIS ANGEL HERNANDEZ RÍOS, Comisionado Ponente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, actuando con el Director Jurídico y de Acuerdos L.D. JULIO CESAR TRUJILLO MENESES.